PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: 2021-01-28
Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: Risaralda
Centro de Formación: Centro de diseño e innovación tecnológica industrial

Objeto Preliminar: Prestar los servicios personales como apoyo a la gestión en el laboratorio de ensayos mecánicos, para realizar las actividades técnicas específicas de ensayos de tracción, doblez y compresión, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Laboratorio de servicios tecnológicos del centro de diseño e innovación tecnológica industrial, durante la vigencia 2021

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El SENA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centro de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, el artículo 27 del mismo Decreto señala las funciones deben desarrollar las subdirecciones de Centro, para planear, programar y ejecutar todos los procesos que se encuentran dentro su misión.

La subdirección del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, con el fin de dar cumplimiento al lineamiento del Plan de Acción y los lineamientos SENNOVA 2021, requieren los servicios profesionales del personal suficiente que permita desarrollar el proyecto del área de Servicios Tecnológicos “Fortalecimiento de los ensayos de laboratorio prestados desde el SENA Dosquebradas para la industria de construcción del departamento de Risaralda, para la caracterización de materiales, a través del mantenimiento y ampliación de servicios acreditados” A través del Sistema de investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación (SENNOVA), que tienen como propósito fortalecer los estándares de calidad y pertinencia, en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la formación profesional impartida en la Entidad durante la vigencia 2021.

A través de esta estrategia, la institución reúne las diferentes líneas, programáticas y proyectos de cultura e innovación que tiene dentro de su estructura, entre ellas de Servicios Tecnológicos, Tecnoacademias, Tecnoparques, investigación aplicada, investigación en formación profesional, programas de fomento a la innovación empresarial y extensionismo tecnológico.

Con el propósito de ejecutar el proyecto que busca fortalecer los laboratorios de ensayos mecánicos y metrología dimensiones, el apoyo a la formación y la industria a través de prestación de servicios de laboratorio; es necesario disponer de personal con competencia técnica, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma técnica colombiana NTC ISO/IEC 17025:2017, numeral 6.2 Personal, donde se especifica que el personal debe tener competencia técnica para asegurar los servicios ofrecidos por los laboratorios, esto con el fin de lograr resultados confiables y sostenibilidad del alcance de acreditación 19-LAB-2020 ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.

Teniendo en cuenta que en Centro de diseño e innovación tecnológica industrial cuenta con personal de planta, pero que este no es suficiente para desarrollar la actividad de la actual solicitud, y tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: " Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuanto dichas actividades no puedan realizarse con personas de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el termino estrictamente indispensable".

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un (1) contrato de prestación de servicio con una (1) persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento, los cuales tendrán la responsabilidad de desarrollar ensayos en el laboratorio de ensayos mecánicos como por ejemplo ensayos de tracción, ensayos de doblez, ensayos de compresión a materiales metálicos, así como el apoyo al mantenimiento y el cuidado de los equipos de laboratorios, para darle cumplimiento a los procedimientos establecidos en el sistema de gestión, la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 y el alcance de acreditación ONAC 19-LAB-020, durante la vigencia 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Mantener la integridad y la eficacia del sistema de gestión y de las actividades del laboratorio de acuerdo con los requisitos de la norma aplicable, los requisitos legales, reglamentarios, los establecidos en lineamientos operativos SENNOVA 2021 y los establecidos internamente.

2. Asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión y la eficacia de las actividades técnicas del laboratorio, los requisitos legales, reglamentarios y los establecidos, los establecidos en lineamientos operativos SENNOVA 2021 y los establecidos internamente.

3. Elaborar o modificar la documentación técnica y administrativa que le corresponda, de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando el uso de la última versión vigente y los lineamientos de completitud y conservación de los registros.

4. Identificar y reportar oportunamente la presencia de riesgos, oportunidades y la ocurrencia desviaciones en el sistema de gestión, o de los procedimientos de ensayo/calibración e iniciar y gestionar acciones destinadas a prevenir, minimizar o corregir dichos desvíos, de acuerdo con procedimientos documentados.

5. Asegurar el correcto funcionamiento de las operaciones técnicas y desarrollar, verificar o validar los métodos de ensayo apropiados que satisfagan las necesidades del cliente, incluida la evaluación de su incertidumbre.

6. Realizar las actividades de ensayo y emitir los resultados correspondientes, teniendo en cuenta los procedimiento verificados o validados y los requisitos del cliente, asegurando la validez de los resultados y los tiempos de entrega planeados.

7. Trabajar de manera articulada con el equipo del laboratorio en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, e informar oportunamente las novedades que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas.

8. Utilizar adecuadamente los recursos necesarios, para asegurar la calidad y el normal funcionamiento de las actividades del laboratorio, de acuerdo con los procedimientos documentados.

9. Apoyar al cumplimiento de los servicios de ensayo solicitados al laboratorio y gestionar la correcta recepción, manipulación, realización de la actividad y disposición final de los ítems, de acuerdo con los procedimientos documentados en el laboratorio.

10. Recibir, verificar y almacenar los materiales, insumos, equipos y demás bienes adquiridos para asegurar el buen funcionamiento del laboratorio de ensayo, manteniendo actualizados los inventarios de acuerdo con los procedimientos documentados.

11. Realizar las actividades que le correspondan para tratar los trabajos no conformes que se presenten en los diversos puntos del sistema de gestión y de las operaciones técnicas correspondientes al laboratorio.

12. Realizar las actividades programadas para asegurar la trazabilidad y la confiabilidad de los equipos, instrumentos y ensayo/calibración del laboratorio, a los cuales se encuentre autorizado.

13. Implementar las acciones correctivas o correcciones que sean necesarias para eliminar la causa raíz de las desviaciones identificadas.

EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	**Idoneidad:** - Formación en la norma ISO/IEC 17025 Versión Vigente - Formación metrología básica - Formación Validación o verificación de métodos - Formación en evaluación/estimación de incertidumbre - Formación en vocabulario internacional de metrología **Educación:** Título de Tecnología en áreas de la actividad propia del laboratorio. Ejemplo: Ciencia y Tecnología, Ingenierías, Química industrial, Ciencias básicas y afines.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

	Conocimiento técnico en: ensayos mecánicos a materiales
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Acreditar mínimo de 12 meses de experiencia relacionada como analista en laboratorios de ensayos/calibración conforme ISO/IEC 17025.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($29.460.860). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.678.260) cada uno
PLAZO:	hasta el *31 de diciembre de 2021*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Risaralda /Dosquebradas*

PRESUPUESTO DISPONIBLE: $30.799.990

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2021?:
SI: ____ NO: ____

Adjuntar: pantallazo o línea del aplicativo.

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021?:
SI: ____ NO: ____

Adjuntar: GFPI-F-137_CERTIFICADO_DE_INCLUSIÓN_DE_OBJETO_EN_EL_PLAN_ANUAL_DE_ADQUISICIONES

Firmas:

JOSE DANIEL LOPEZ CHICA
Gestor líder de laboratorios

Firmado digitalmente por Oscar Alberto Sánchez López

OSCAR ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ
Subdirector de Centro

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO: ANGELA JOHANNA GARCIA QUINTANA
Coordinadora de formación profesional

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: _____ NO: _____ FECHA:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

OBSERVACIONES:_____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:
FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO:
Recibí: